

MEMORIA LEIDA EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONIS-
TAS DE "TEXTIL ALCOYANA, S.A." CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 1948.
=====

Srs. Accionistas:

En el año 1947 a que esta Memoria hace referencia, no ha habido que lamentar afortunadamente largo periodo de restricciones en el consumo de la energía eléctrica; en cambio, han tenido que luchar nuestros asociados, como en el ejercicio anterior, con la falta de primeras materias, especialmente el algodón y la lana. Pero aun así, la técnica característica de nuestros fabricantes ha sabido salvar todas estas dificultades y podemos decir que por ello no se ha resentido nuestra industria, sino que ha continuado la marcha floreciente análoga a la de años anteriores.

La labor de nuestra Oficina administrativa, con el aumento de algunos jornales y de varios de los subsidios, ha continuado en marcha progresiva, como lo demuestran las cifras que a continuación exponemos. Los jornales han alcanzado la suma de 25.000.000 de pesetas; y por subsidios se han satisfecho las siguientes:

Subsidio Familiar, Vejez, Maternidad y Cuota Sindical	3.078.000'-- Pts.
Seguro de Enfermedad	2.230.000'-- "
Accidentes de Trabajo	473.000'-- "
Plus de Cargas Familiares	2.754.000'-- "
Caja de Jubilaciones y Subsidios	<u>1.933.000'-- "</u>
En total	10.468.000'-- Pts. =====

Lo que representa un aumento sobre el año anterior de 1.253.000'-- Pts.

En la Memoria del año anterior os explicábamos las características y funcionamiento de la "Caja de Jubilaciones y Subsidios de los Trabajadores de la Industria Textil". Pues bien; durante el ejercicio último nuestra Sociedad ha sido nombrada entidad colaboradora de dicha importante Caja, con cuyo motivo nuestra Ofici-

na administrativa ha quedado encargada de efectuar periódicamente a todos los beneficiarios de esta Mutualidad el pago de las pensiones y demás emolumentos a que tengan derecho. Y aparte de la gran comodidad que a todos ellos representa este abono directo, de la importancia de tales pagos dan cabal idea las cifras siguientes satisfechas hasta 31 de diciembre último:

Las pensiones abonadas han ascendido a 193.254'- Pts. repartidas entre sesenta pensionistas por jubilación, 12 por invalidez y 28 por viudedad y orfandad. Y además se han satisfecho 161.219'- Ptas. por gratificaciones correspondientes en caso de matrimonio y por defunciones ocurridas.

Para dar cumplimiento a lo previstos en nuestros Estatutos, ponemos en vuestro conocimiento que corresponde cesar en sus cargos de Vice-presidente del Consejo de Administración, a don José Colomer Pérez, y de Vocales del mismo a don Antonio Peralta Alberó, don Rafael Monllor Boronat y don José Pérez Martínez; para sustituir a los cuales el Consejo os propone respectivamente a D. Joaquín Petit Aura, D. Rafael Llopis Ivorra; D. Romualdo Aracil Casasempere y D. José Aura Colomina.

Esperando que os diganreís aprobar esta propuesta, lo mismo que las cuentas de pérdidas y ganancias que os han sido leídas, terminamos manifestando el agradecimiento del Consejo a todo el personal de estas oficinas, muy especialmente a sus Jefes, por la escrupulosa e improbable labor con que desarrollan todos sus trabajos.